

# AJDIP/435-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
42-2019	23-08-2019	VFR	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0029-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor José Víctor Fernández Rojas, funcionario de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECSA, participe en el Encuentro “Hacia una metodología propia de valoración de nuestra gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial”, a celebrarse en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 2 al 4 de setiembre del 2019.

2- Este Encuentro tiene por objeto fortalecer la gobernanza de la pesca de pequeña escala en los territorios indígenas de la región de Mesoamérica, para el manejo sostenible de los recursos y servicios pesqueros y de sus ecosistemas asociados, mediante la sensibilización por parte del gobierno y los actores territoriales.

Construir una Hoja de Ruta y una Guía Metodológica para la propia gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial.

En el caso particular del INCOPECSA, este Encuentro deberá contribuir mediante esa Hoja de Ruta y la Guía Metodológica ser consecuente con los trabajos que desde la institucionalidad se han venido desarrollando en el marco de las Directrices Voluntarias para la Pesca Responsable con la Mesa Nacional Indígena para lo que deberá ser un modelo de gestión pesquera particular adecuado a sus propias realidades históricas, y comunitarias que integre, respete y considere sus prácticas tradicionales y ancestrales.

3-Relevancia: Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza se han elaborado como complemento del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable de 1995. Se formularon a fin de proporcionar orientación complementaria respecto de la pesca en pequeña escala en apoyo de los principios y disposiciones generales del Código y en el caso de Costa Rica, han sido oficializadas mediante Decreto Ejecutivo 39195 MAG-MINAE-MTSS.

En consecuencia, las Directrices tienen por objeto respaldar la visibilidad, el reconocimiento y el fomento del ya importante papel de la pesca en pequeña escala y contribuir a las iniciativas mundiales y de los países para erradicar el hambre y la pobreza. Las Directrices apoyan la pesca responsable y el desarrollo social y económico sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, con especial hincapié en los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y actividades conexas y en particular las personas en condición de vulnerabilidad y marginalizados promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos.

La Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025, establece en su componente estratégico 6.5 “Pesca y acuicultura sostenible”, que: “Las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza aprobadas por la FAO, serán tomadas en cuenta en las planificaciones relacionadas con la pesca de pequeña escala de los países del SICA y la participación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica y, en su caso, otras gremiales regionales de la sociedad civil relacionadas con la pesca de pequeña escala”.

Por otra parte, han sido incluidas en la Agenda Estratégica Regional del Sector de la Pesca y la Acuicultura, en el marco de OSPESCA, por lo que se vuelve fundamental fortalecer los procesos vinculados a estas Directrices y orientadas al desarrollo de los pescadores y pescadoras artesanales en el marco de un pleno disfrute de los derechos humanos.

4-Que el señor Fernández Rojas, estará saliendo del país el día 01 de setiembre de 2019, regresando el día 05 del mismo mes.

# AJDIP/435-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Víctor Fernández Rojas, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

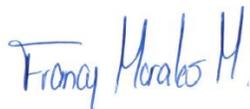
1-Autorizar la participación del señor Víctor Fernández Rojas, funcionario de la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, en el Encuentro "Hacia una metodología propia de valoración de nuestra gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial", a celebrarse en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 2 al 4 de setiembre del 2019.

2- La Organización de Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura estará cubriendo los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Victor Fernández Rojas, funcionario de la Presidencia Ejecutiva en el INCOPESCA.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Victor Fernández Rojas, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.